

Ideas sobre bienestar animal

Miguel Ibáñez Talegón

Departamento de Producción Animal, Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense de Madrid

Existe una gran preocupación en los medios científicos y políticos sobre la forma de solucionar los grandes problemas que afectan a los sistemas modernos de explotación animal, con el fin de procurar un bienestar a nuestros animales domésticos. La salud física y mental son muy importantes y las claras alteraciones de éstas podemos considerarlas como elementos perturbadores del bienestar; siendo por tanto necesario detectar aquello que les produce sufrimiento. Ello puede conseguirse con la observación de la conducta de los animales y la determinación de algunos parámetros fisiológicos.

En el presente trabajo se lleva a efecto una revisión sobre diferentes trabajos relacionados con el bienestar animal, asimismo se analizan una serie de consideraciones éticas acerca del uso que se hace de los animales desde el punto de vista de la experimentación, de su manejo en los sistemas productivos y otros usos como: deportes, espectáculos y trabajo, entre otros. Finalmente se comentan las diferentes actividades que la CEE desarrolla en materia de bienestar animal.

En consecuencia, hemos querido poner de manifiesto la relevancia que, en producción animal, posee el bienestar de nuestros abnegados animales domésticos.

ENFERMEDAD Y BIENESTAR

Como dijo Kastler (1975) «... hoy sabemos que toda la vida del animal, desde el nacimiento hasta la muerte, no es más que un martirio incesante». Medewar (1972) apunta, «El bienestar depende mucho del conocimiento de los animales, pero no un conocimiento instintivo, sino erudito». «El animal, al igual que el hombre, tiene derecho a un bienestar físico y psíquico» (Dantzer et Mormede, 1979). El comité Brambell (1965) indicó que el bienestar animal es un amplio término que abarca el buen estado físico y mental



Explotación intensiva. Bajo estas condiciones los animales desarrollan conductas anormales.

de los animales y que la enfermedad es la principal causa de su sufrimiento.

Para Hughes (1976) el bienestar animal es un estado de completa salud mental y física, donde el animal está en perfecta armonía con el ambiente que le rodea. Esta quizás sea la definición más acertada, ya que en el ser humano, una mala salud acompañada del debilitamiento consecuente a la enfermedad, es probablemente una de las mayores causas de sufrimiento. En este sentido Dawkins (1980) nos dice que está ampliamente aceptado que la ausencia de dolor procedente de la enfermedad es causa de bienestar y que esto es cierto también para los animales. Broom (1986) define el bienestar animal como aquel estado en el que no se intenta hacer frente a las condiciones ambientales.

Según el comité Brambell (1965) el terror, el dolor, la frustración y el agotamiento son ejemplos de estados de sufrimiento. Del mismo modo pueden calificarse como estados de sufrimiento los causados por problemas de relación social, o por otras experiencias animales que no son aún desconocidas. El citado comité indica que si el periodo de sufrimiento fuese corto, no ejercería

grandes efectos sobre el estado de salud de los animales; sin embargo opina que el sufrimiento puede ser muy intenso mientras dura. Por otra parte, podemos indicar que el factor sorpresa en el momento de recibir una agresión física implica menos sufrimiento, por ejemplo cuando se practica un tratamiento médico inesperado.

Pero además de la enfermedad existen otros motivos por los cuales el animal sufre, por lo que es necesario reconocer cuando un animal está en situación de bienestar aunque resulte difícil desde un punto de vista científico, ya que los animales no nos pueden comunicar directamente sus sentimientos, y se trata de estados subjetivos que no pueden ser investigados directamente, pero no por ello es imposible.

Dawkins (1980), Friend (1980) y Broom (1983), entre otros, indican que existen dos caminos para reconocer que un daño está produciendo una sensación subjetiva de dolor, el fisiológico y el del comportamiento. Broom (1983) opina que ambos caminos son complementarios. Asimismo, Gonyou (1986) sugiere que los métodos fisiológicos y del comportamiento para la valoración del confort y bienestar ani-

mal están fuertemente relacionados. Duncan y Dawkins (1983) nos dicen que esta información se puede obtener por tres vías: los indicadores fisiológicos, los bioquímicos y los conducturales. Cuando se usan en conjunción los datos conducturales y las variables fisiológicas, se pueden hacer predicciones sobre los caminos que usan los animales para reaccionar frente al medio ambiente (Dantzer, Mormède y Henry, 1983).

Friend (1980) aclara que los métodos basados únicamente en la observación de la conducta pueden inducir a grandes errores ya que un cambio de comportamiento no tiene por qué obedecer exclusivamente a una respuesta frente al estrés. De igual forma, la determinación de parámetros hemáticos como únicos indicadores de estados de alteración del bienestar, tales como variaciones de niveles hormonales y productos metabólicos (Dantzer y Mormède, 1979; Broom, 1983; Gonyou, 1986), no son demasiado recomendables. Por un lado, estas determinaciones resultan demasiado caras y por otro pueden ser fácilmente alterados, como por el simple hecho de la sujeción del animal para la extracción de la muestra.

Por contra, la observación del ritmo cardíaco puede ser usado como predictor de los cambios fisiológicos que se producen en el organismo durante los procesos que cursan con estrés, dolor y por tanto sufrimiento (Broom, 1983; Schouten *et al.*, 1991). Igualmente pueden detectarse los sentimientos mediante expresiones emocionales (Wiepkema, 1990). A pesar de las limitaciones y los riesgos que tienen estos test y las técnicas utilizadas, son de momento nuestra mejor posibilidad de trabajo para indagar en las sensaciones de los animales (Duncan y Dawkins, 1983).

Mediante la observación del comportamiento, el dolor puede ser reconocido por signos como chillidos o el enfrentamiento cuando el dolor es fuerte; pero otras formas de sufrimiento pueden ser menos intensas en un momento determinado, o prolongarse por largos períodos de tiempo en la vida del animal. Igualmente podemos apreciar que un animal puede estar sufriendo cuando no se comporta de

forma habitual y muestra ciertos patrones anormales de conducta, pudiendo ser éstos de diferentes categorías, como movimientos anormales del cuerpo, conductas estereotipadas y conductas apáticas.

Bateson (1991) hace una revisión sobre la medida del dolor en los animales, teniendo en cuenta que se trata de una sensación subjetiva y como tal es muy difícil de medir, indicándonos que los signos de dolor dependen en gran medida de los recursos de cada animal y de su vulnerabilidad a ciertos tipos de lesiones, estando poco claro el límite entre la sensación dolorosa y la no dolorosa.

Una de las aplicaciones de la observación de la conducta como indicador del bienestar animal, es la de comparar la conducta de los animales en diferentes sistemas de explotación, siendo uno de ellos más intensivo que el otro, asumiéndose como bueno que es mejor la conducta de los animales explotados en condiciones más naturales que la de los explotados en condiciones más intensivas (Duncan y Dawkins, 1983). También podemos llevarnos la sorpresa de ver que los animales se comportan de forma diferente frente a ambientes distintos, es decir que pueden adaptar su conducta, aunque ello represente un alto coste energético. Pero, ¿cuánto es necesario que cambie o se adapte la conducta para que sea indicativa de alteración de su bienestar? En cualquier caso la presencia de una conducta anormal indica que el bienestar está reducido (Duncan, 1981; Duncan y Dawkins, 1983).

Al principio comentábamos lo importante que es disponer de un bienestar para gozar de un buen estado de salud, ya que una de las consecuencias de un pobre bienestar es la considerable disminución de la resistencia frente a las enfermedades. Este hecho es bien conocido desde hace mucho tiempo por los profesionales de la medicina y la veterinaria y forma parte del proceso general por el cual un bajo nivel de bienestar puede producir un incremento de la susceptibilidad a enfermar (Fraser y Broom, 1990).

PRODUCTIVIDAD Y ECONOMIA

¿Qué criterios podemos tomar co-

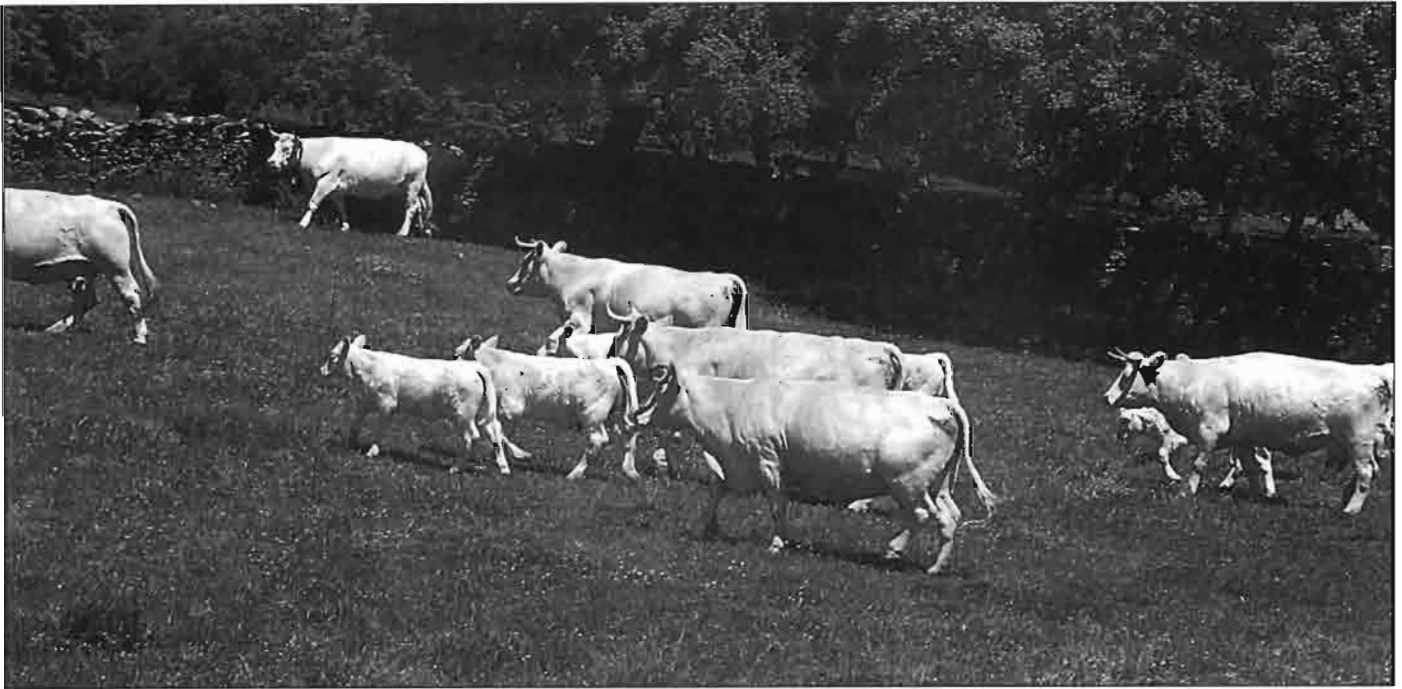
mo buenos indicadores del bienestar y confort en nuestros animales productivos? Por todos es conocida la hipótesis de que cuando se utilizan animales que de alguna manera están sometidos a algún tipo de agresión, no se pueden obtener unos buenos resultados productivos; un alto nivel de producción no es sinónimo de bienestar. Es difícil aceptar como bienestar el de aquellos animales que se les ha inducido un estado patológico para la obtención de determinados productos (carnes muy blancas, «foie gras», etc.). Igualmente podemos decir para los animales con los que se pretende conseguir una producción máxima. Esta situación de máxima productividad ocasiona estrés y como consecuencia enfermedad y sufrimiento, pudiendo alterar las condiciones físicas y mentales del individuo (Dantzer y Mormède, 1979).

Asimismo pueden aparecer conductas anormales como consecuencia del estrés (estereotipias), indicando que las condiciones de explotación son adversas y que está alterado el bienestar (Broom, 1983b; Rushen, 1985; Ödberg, 1978 y 1987; Mason, 1991; Dantzer, 1991; Redbo *et al.*, 1992; entre otros).

La productividad tiene un carácter exclusivamente económico cuando se refiere al provecho comercial que se puede obtener de un animal; pudiendo ser medida a nivel individual o por el conjunto de la granja. Se manejan parámetros productivos como la eficiencia del animal para transformar su alimentación en carne, el tamaño de la camada, el número de crías obtenidas por año, o por ejemplo cuánto más aumentaría el consumo alimenticio al incrementar en una unidad la producción esperada de una ponedora.

Estas consideraciones dificultan la relación que debería existir entre productividad y bienestar animal. E igualmente los medidores de productividad entre sí pueden no tener una buena correlación; como es el caso de una cerda que produce un gran número de lechones en una camada (que es un buen índice de productividad), pero para ello ha de incrementarse los gastos de alimentación (que es un mal índice de productividad), Dawkins (1980).

Actualmente se explota a los anima-



Explotación en extensivo. Los animales muestran un comportamiento normal.

les bajo unas condiciones donde su productividad es máxima, con un alto grado de mecanización y muy poca mano de obra, aplicándose conceptos como la economía de espacio (jaulas en batería), que pueden bajar la productividad individual aunque permiten tener un mayor número de animales en la misma superficie. Igualmente estas explotaciones carecen de una cama confortable y se utilizan técnicas de alimentación con adición de drogas (antibióticos y ácidos grasos), tendentes a incrementar el índice de conversión y el crecimiento de los animales.

Las cualidades que caracterizan a la explotación intensiva tienen un marcado concepto de productividad, estando muy lejos de cualquier forma de bienestar animal, hasta el punto que de alguna manera suponen una buena forma de compensar las pérdidas que se producen de manera individual (Ewer, 1971). Con lo cual se está considerando a la empresa ganadera simplemente como una compañía mercantil, en la que priman los rendimientos económicos de la inversión y los animales no son más que meras máquinas y cuantos menos gastos se produzcan más rentables son.

En este sentido, Kilgour y Dalton (1984) dicen que para los granjeros es imprescindible trabajar sin más restricciones económicas que las impuestas por el mercado y los consumidores; los cambios propuestos por los estudiosos del bienestar pueden incrementar los

costes y los precios y generalmente los consumidores rehusan pagar más por los productos. Por todos es conocida la gran influencia que la publicidad y las campañas de marketing directo ejercen sobre el consumidor, pudiendo lograr, de esta manera, hacer cambiar la mentalidad del consumidor en el sentido de consumir unos productos que provienen de una explotación animal menos agresiva y por lo tanto menos perjudicial para el animal en cuestión.

El habituar a los animales a la presencia del hombre y el actuar de forma cuidadosa, influyen de forma positiva en el umbral de excitación que puede provocar la situación de estrés. Además, los animales de granja aceptan al hombre como uno más de los elementos que integran su medio ambiente y su sola presencia no supone, aparentemente, ningún estrés. Por contra, el estrés inducido por el uso de unas malas o inadecuadas técnicas de manejo, puede tener unos desafortunados efectos (infanticidio, abandono de los huevos o de las crías), pudiendo afectar más a unos individuos que a otros, e incrementando la variabilidad de respuesta (UFAW, 1992).

El estrés puede afectar de diferente manera a los animales según la experiencia adquirida en fases tempranas de la vida y la constitución genética de los individuos (Broom, 1983; Wiepkema, 1990). Es decir que la información adquirida en fases infantiles, con gran dependencia del miedo, la raza y las

experiencias adquiridas en edades adultas, condicionan las capacidades de respuesta frente a los agentes estresantes.

Nuestros animales domésticos podrían darnos lo mejor que tienen, si les dejamos desarrollarse con una relación más estrecha entre sus propios congéneres, colaborando éste contacto en el buen desarrollo mental y por lo tanto físico del individuo.

El concepto de espacio y el ambiente social es muy importante a la hora de concebir una instalación ganadera, ya que el espacio vital puede resultar cruel, aburrido o confortable, en función del diseño utilizado. Para ello hay que ir adecuando los alojamientos ganaderos a unos conceptos de producción no agresiva, que consideren también el problema de los residuos animales, que en estas condiciones podrían ocasionar un daño al medio ambiente. Por otro lado sería deseable que las administraciones públicas potenciaran el consumo de aquellos productos de origen animal que han sido explotados de esta manera, adoptando medidas como la protección de los mercados.

CONSIDERACIONES ETICAS Y LEGALES

La diferencia entre lo ético y lo legal está en que todo lo contenido en un texto de ley es de obligado cumpli-

miento por todos los ciudadanos bajo la responsabilidad individual, mientras que las normas éticas están profundamente arraigadas en nuestra escala de valores y son avaladas por un gran sector de la población.

Nosotros vamos a intentar no valorar lo que debe ser o no norma legal o ética, pero entendemos que la relación entre el hombre y los animales debe estar regulada de alguna manera, para evitar el abuso que en muchos casos se está produciendo. Sin embargo un buen nivel moral condiciona la elaboración de unas leyes que garanticen los derechos de los animales, evitando con éstas todo tipo de crueldades gratuitas más o menos arraigadas en las costumbres populares.

La inquietud por defender los derechos de los animales existe desde muy antiguo y los diferentes aspectos de la ética animal están basados en consideraciones de tipo religioso y de tipo filosófico. Tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento de la religión Católica, se expone claramente la superioridad del hombre sobre los animales, así como que el mundo ha sido creado para todas las criaturas, no sólo para el hombre.

Las relaciones hombre-animales han jugado un papel poco importante en las corrientes de pensamiento en Europa, existiendo diferentes posturas, naturalista (amor a la naturaleza), humanista (antropocéntrica), humanitaria (protectora) y la ética de la justicia (Teutsch, 1987).

En oriente, hace miles de años que las filosofías del budismo, el jainismo y el daoismo habían articulado la intuición moral de que el mal se identifica con el dolor infligido a cualquier criatura viviente. Por eso, la no violencia, el abstenerse de hacer sufrir a los seres vivos, era el principio supremo de la moral (Mosterin, 1988).

La economía y otras justificaciones sociales de explotación animal, como la idea de que los animales han sido creados para el consumo humano y el uso en la investigación biomédica, así como el conocimiento en sí mismo del animal, están dentro de los razonamientos éticos normales de muchas personas como algo bueno, lógico y de utilidad, olvidando cualquier otra consideración. Pero esto no nos puede llevar a pensar que el fin justifica los

medios, porque los medios utilizados pueden producir innecesariamente sufrimiento a los animales.

La evidencia válida de que a los animales nunca se les debe causar un sufrimiento a propósito, ha sido usada como base ética para el desarrollo de muchas leyes tendentes a proteger el bienestar de los animales (Jackson, 1978).

El estado de la economía tiene repercusiones sobre los animales influyendo también sobre el bienestar animal y la protección del medio ambiente. La sociedad ya está convencida de que el hombre, los animales y el medio ambiente son inseparables y están interconectados, siendo la economía y el sistema industrial quienes olvidan este principio ético y las interconexiones ecológicas pueden sufrir las consecuencias, llevándonos a la «autodestrucción industrial» (Fox, 1983).

El primer problema es saber cuándo un sufrimiento es o no necesario y el segundo determinar cuándo están sufriendo los animales. Hurnik y Lehman (1982) opinan que el sufrimiento es innecesario cuando es evitable. En la mayoría de los países con un alto grado de desarrollo existen leyes que regulan la protección animal y el uso de los animales en la experimentación, siendo común en todos ellos que todos los experimentos que se estima que puedan causar dolor, sufrimiento, angustia o un daño perdurable en la vida de los animales vertebrados, tienen que ser autorizados por los organismos competentes (Watt, 1992). Para ello es necesario obtener una certificación que autorice el lugar y a las personas que van a participar en dicho estudio, con el fin de asegurarse que se va a hacer un uso correcto, lo más humano posible y efectivo de los animales a utilizar.

Una gran mayoría es consciente de que no se debe causar daño a los animales, para evitar en la medida de lo posible algún tipo de sufrimiento, pero esto no es suficiente para considerar que existe una situación de bienestar. Para obtener un bienestar es necesario conocer cuáles son las condiciones óptimas de vida, con el fin de tener un punto de partida que nos ayude a encontrar el camino correcto para satisfacer las mínimas necesidades de explotación que eviten el dolor, el sufrimiento o las lesiones. En esto radica

fundamentalmente el problema, ya que se conoce muy poco acerca de los mecanismos fisiológicos que afectan al dolor y el sufrimiento del ser humano y de los animales.

En otro orden de cosas, es una cuestión muy importante de ética profesional que los veterinarios nos preguntemos si antepone el bienestar individual del animal cuando nos enfrentamos con un animal que está enfermo o herido. Si esto no es así, corremos el riesgo de que el paciente pueda ser considerado en función de que el cliente pueda o no pagar el tratamiento. De forma similar ocurre con el ganadero cuando se cuestiona la intervención del veterinario, no considerando el sufrimiento del animal que puede ser prevenido o reducido por los consejos o el tratamiento del veterinario.

EL BIENESTAR ANIMAL EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Desde el Acta Unica Europea las Comunidades Europeas (CECA, CEE y EURATOM) han ampliado sus competencias e introducido modificaciones significativas en las normas de funcionamiento de las instituciones y en sus relaciones mutuas. La ejecución de las tareas encomendadas a las Comunidades Europeas es competencia de cuatro instituciones: el Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros, la Comisión y el Tribunal de Justicia (Noël, 1988).

El Consejo de Ministros es el principal cuerpo decisorio de la Comunidad, en el que cada país miembro tiene un puesto. La Comisión vela por la aplicación correcta de los Tratados que formaron la CEE y por el cumplimiento de las decisiones de las instituciones. Es el órgano ejecutivo de las Comunidades. La Comisión puede adoptar decisiones, de obligado cumplimiento, formular recomendaciones (directivas) que son obligatorias en cuanto a sus fines, y emitir dictámenes que no son vinculantes. La Comisión elabora los proyectos de ley, mientras que el Consejo de Ministros es el único que puede convertir esas proposiciones en leyes.

Ante la Comisión han sido creados distintos comités de representantes

Un archivador para tu revista

gubernamentales: consultivos, de gestión y de reglamentación. Los comités de gestión suponen una forma fructífera y eficaz de trabajo, existiendo uno por categoría de producto. Como consecuencia de sus trabajos se han aprobado más de 2.000 reglamentos o decisiones de la Comisión.

Por último, las leyes son interpretadas por la Corte de Justicia Europea, cuyas decisiones son obligatorias para las instituciones comunitarias.

Dentro de los comités de gestión está el S.V.C., Scientific Veterinary Comité, que elabora propuestas de legislación relacionadas con la veterinaria. A su vez, existe una Sección de Bienestar Animal donde se trabaja en todo lo relacionado con el bienestar de los animales domésticos.

Las administraciones de algunos países comunitarios tienen como órgano consultivo dentro de la organización ministerial, un Consejo del Bienestar Animal (Bélgica, Alemania, Reino Unido, Francia, Holanda y Dinamarca). Los demás países comunitarios, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y España no tienen Consejos Oficiales con una estructura propia, pero disponen de expertos que colaboran en el trabajo de los comités de la Comunidad.

Dentro de las actividades que en materia de bienestar viene realizando la CEE, se encuentra la Convención Europea n.º 123, sobre la Protección de los Animales Vertebrados utilizados con fines Experimentales u otros fines Científicos, que recoge los cuidados, condiciones de alojamiento y manejo de los animales. Igualmente en los Consejos oficiales de Bienestar Animal de los diferentes países se trabaja en beneficio del bienestar de los animales domésticos en sus diferentes usos y utilidades. Se tratan temas como las amputaciones y mutilaciones, sistemas de identificación individual, condiciones de transporte, ambiente y alojamiento, tratamiento de los animales antes y durante el sacrificio, cuestiones éticas relacionadas con la experimentación animal, etc.

BIBLIOGRAFIA

Existe una amplia bibliografía a disposición del lector interesado.

Te ofrecemos un archivador muy práctico, que te permite tener perfectamente ordenadas las revistas de todo un año, facilitando una cómoda e inmediata consulta.



Pídelo hoy mismo por sólo 900 ptas.

(incluidos gastos de envío)

Rellene y envíe estos datos a:
Edagricole España S.A. C/ Castelló, 32 - 3.º
28001 Madrid

Deseo que me envíen un archivador por 900 ptas.

NOMBRE Y APELLIDOS

DOMICILIO

CIUDAD CODIGO

PROVINCIA TELEF

FORMA DE PAGO

Con talón bancario a nombre de Edagricole España, S.A.

Contrareembolso (sobrecarga 100 ptas.)